

Resolución del Consejo de Facultad 237 del 17 de noviembre de 2016

Por la cual se concede **Mención Especial** a un trabajo de grado en el programa
Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de las conferidas por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad, el Acuerdo Académico 0203 del 20 de febrero de 2002 y la Resolución Académica 0481 del 27 de febrero de 1996.

Considerando:

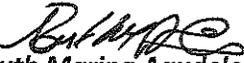
1. Que la estudiante **Ángela María Álzate Arias** presentó el trabajo de grado titulado: "**Material particulado y mortalidad por cáncer en Medellín, 1980-2015**", para optar al título de Administradora en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.
2. Que los evaluadores recomendaron, por unanimidad, concederles **Mención Especial** sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:
 - a) El desarrollo de un estudio epidemiológico-ecológico que contribuye a la consolidación y documentación de la prevalencia del cáncer de pulmón en la ciudad de Medellín mediante el análisis de los registros de las defunciones por el DANE en una serie de 35 años y su posible relación con la contaminación por material particulado en el aire.
 - b) El estudio representa un aporte original y significativo a la salud pública con el abordaje de las tasas de prevalencia del cáncer de pulmón, cáncer de hígado, colon, mama, páncreas, próstata y sangre y la exploración de la relación con los parámetros ambientales de material particulado PM₁₀ y PM_{2.5} medidos por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la ciudad de Medellín, para el monitoreo de la calidad del aire.
 - c) La ruta metodológica para la recolección, procesamiento y tratamiento de los datos le exigieron a la estudiante la realización de análisis matemáticos y estadísticos que trascienden la formación en el pregrado.
 - d) El valor del aporte procedente de esta investigación para la continuidad de nuevas investigaciones y la búsqueda de metodologías en salud pública que permitan abordar los efectos de la contaminación atmosférica en la población de la ciudad de Medellín y las medidas de control pertinente, mediante acciones articuladas de las autoridades sanitarias, ambientales, movilidad y desarrollo económico y social para garantizar un mejor nivel de vida y salud de los habitantes.
 - e) Que el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de noviembre de 2016, Acta 26, aprueba conceder **Mención Especial**.

Resuelve:

Artículo Primero. Otorgar la **Mención Especial** al trabajo de grado: **Material particulado y mortalidad por cáncer en Medellín, 1980-2015**, de la estudiante **Ángela María Álzate Arias**, con cédula **1'152.193.049**, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Artículo segundo: Hacer entrega de la **Mención Especial** en ceremonia de graduación de la Facultad Nacional de Salud Pública.


Álvaro Franco Giraldo
Presidente del Consejo de Facultad


Ruth Marina Agudelo Cadavid
Secretaria del Consejo de Facultad